

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
774	52587	20/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA

10582896-9

Nº

1818

REGIÓN

I REGIÓN

FONO

495090

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU PC200

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 21

Tara ▶ 21

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶

PUDAHUEL

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶

KOMATSU PUDAHUEL

RUTA A RECORRER

5 NORTE, C386, E47, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

2500

Fecha Aprox. Viaje

21/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BFKK-79

SemiRemolque ▶ JG-1939

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

11

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

16

19

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/04/2012

FECHA HASTA ▶ 05/05/2012

COD_AUTENTIF.372012423-01-2011-3929-2010-030437672

LUZ MARTINE BARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

WILLERMO PARDO OBREQU
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota